



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Lunes 07 de octubre de 2019, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoria de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madalaga;
Dra. Luz Elena Ramírez Flores;
Mtro. Francisco Vera Soñá;
C. Juan Antonio Muñoz Cervantes; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/1053/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Ericka Graciela Stauffert Reyes, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Ph.D. in Reading, Writing and Literacy de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2023.
- 1.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Ph.D. in Reading, Writing and Literacy de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2023.
- 2) Oficio CGA/UMEFORA/1054/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Lorena Isabel Salazar Vizcarra, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado MA in Security Studies e Georgetown University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2019 y hasta el 23 de mayo de 2021.
- 2.1. ACUERDO. No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por la C. Lorena Isabel Salazar Vizcarra, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado MA in Security Studies e Georgetown University, Estados Unidos de Norteamérica, en virtud del agotamiento del recurso disponible.
- 3) Oficio CGA/UMEFORA/1055/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Carlos Efraín Miranda González, quien solicita beca completa para continuar el programa de posgrado Mestrado em Treino Desportivo: Treino de Alto Rendimiento en la Universidad de Oporto, Portugal, a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2020.
- 3.1. ACUERDO. Se dictamina al C. CARLOS EFRAIN MIRANDA GONZALEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Mestrado em Treino Desportivo: Treino de Alto Rendimiento en la Universidad de Oporto, Portugal, a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta el 11 de septiembre de 2020.



- 4) Oficio CGA/UMEFORA/1056/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Oswaldo Núñez Esqueda, quien solicita beca completa para continuar el programa de posgrado Mestrado em Treino Desportivo: Treino de Alto Rendimiento en la Universidad de Oporto, Portugal, a partir del 08 de enero de 2018 y hasta el 08 de enero de 2020.
- 4.1. ACUERDO. Se dictamina al C. OSWALDO NUÑEZ ESQUEDA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Mestrado em Treino Desportivo: Treino de Alto Rendimiento en la Universidad de Oporto, Portugal, a partir del 1° de septiembre de 2019 y hasta el 11 de septiembre de 2020.
- 5) Oficio CGA/UMEFORA/1057/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. María Guadalupe Vázquez Niño, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado MA in International Higher Education en Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, en conjunto con la Universidad de Guadalajara, a partir del 26 de agosto de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2020.
- 5.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ NIÑO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Maestría en Educación Superior Internacional bajo la modalidad de doble titulación en la Universidad de Guadalajara y Boston College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 26 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020.
- 6) Oficio CGA/UMEFORA/1058/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Mónica Guadalupe Hernández Mendoza, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado The Erasmus Mundus Master Crossways in Cultural Narrative en conjunto con la University of St Andrews (Reino Unido), Universidad de Santiago de Compostela (España) y Universidade Nova de Lisboa (Portugal), a partir del 15 de septiembre de 2019 y hasta el 15 de enero de 2021.
- 6.1. ACUERDO. No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por la C. Mónica Guadalupe Hernández Mendoza, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado The Erasmus Mundus Master Crossways in Cultural Narrative en conjunto con la University of St Andrews (Reino Unido), Universidad de Santiago de Compostela (España) y Universidade Nova de Lisboa (Portugal), en virtud del agotamiento del recurso disponible.
- 7) Oficio CGA/UMEFORA/1059/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Eva Pérez Ríos, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado MA Music (Performance Practice Pathway) de la University of York, Reino Unido, a partir del 30 de septiembre de 2019 y hasta el 28 de septiembre de 2020.
- 7.1 ACUERDO. No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por la C. Eva Pérez Ríos, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado MA Music (Performance Practice Pathway) de la University of York, Reino Unido, en virtud del agotamiento del recurso disponible.
- 8) Oficio CGA/UMEFORA/1247/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Héctor Gabriel Ramírez Magaña, quien solicita beca completa para continuar el programa de posgrado Máster Universitario en Políajama en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, a partir del 01 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 8.1 ACUERDO. Se dictamina al C. HECTOR GABRIEL RAMIREZ MAGAÑA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Master Universitario en Paisajismo de la Universitat Politècnica de Catalunya, España, a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020.
- 9) Oficio CGA/UMEFORA/1248/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Julia Yolanda Díaz Pulido, quien solicita beca completa para continuar el programa de posgrado Doctorado en Integración Económica en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, España, a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 15 de noviembre de 2020.
- 9.1 ACUERDO. Se dictamina a la C. JULIA YOLANDA DIAZ PULIDO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de posgrado Doctorado en Integración Económica de la Universidad del País Vasco, España, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 15 de noviembre de 2020.
- 10) Oficio CGA/UMEFORA/1250/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Kevin Raúl Cárdenas García, quien solicita beca completa para continuar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con opción a doble titulación en conjunto con la Universidad de Bielefeld y la Universidad de Guadalajara, a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 10.1 ACUERDO. Se dictamina al C. KEVIN RAUL CARDENAS GARCIA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con modalidad de doble titulación en la Universidad de Bielefeld, Alemania, y la Universidad de Guadalajara, a partir del 1 octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 11) Oficio CGA/UMEFORA/1251/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Daniela Monserrat Saucedo López, quien solicita beca completa para continuar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con opción a doble titulación en conjunto con la Universidad de Bielefeld y la Universidad de Guadalajara, a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 11.1 ACUERDO. Se dictamina a la C. DANIELA MONTSERRAT SAUCEDO LOPEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con modalidad de doble titulación en la Universidad de Bielefeld, Alemania, y la Universidad de Guadalajara, a partir del 1 octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 12) Oficio CGA/UMEFORA/1252/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Edgar Daniel Rodarte Landeros, quien solicita beca completa para continuar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con opción a doble titulación en conjunto con la Universidad de Bielefeld y la Universidad de Guadalajara, a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 12.1 ACUERDO. Se dictamina al C. EDGAR DANIEL RODARTE LANDEROS, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Maestría en Literaturas Interamericanas con modalidad de doble titulación en la Universidad de Bielefeld, Alemania, y la Universidad de Guadalajara, a partir del 1 octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 13) Oficio CGA/UMEFORA/1253/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Edgar Antonio Bizama Navarro, quien solicita prórroga de beca completa para concluir el proyecto de Investigación para obtener el título del Máster en Marketing Político de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 31 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. **IACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. EDGAR ANTONIO BIZARRO NAVARRO obtenga el título de Master en Marketing Político: Estrategias y Comunicación Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 31 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 14) **Oficio CGA/UMEFORA/1254/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. María Elisa Sandoval Seres, quien solicita modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2019/2048, mediante el cual se otorga beca-crédito completa para iniciar el programa de posgrado PhD in Zoology de la University of Oxford, Reino Unido, a partir del 08 de octubre de 2019 y hasta el 07 de octubre de 2023.
14. **IACUERDO.** Se autoriza el cambio de la naturaleza de la beca a la C. MARIA ELISA SANDOVAL SERES, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2019/2048, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. MARIA ELISA SANDOVAL SERES, para iniciar el programa de posgrado PhD in Zoology de la University of Oxford, Reino Unido.
- 15) **Oficio CGA/UMEFORA/1060/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Germán Andrés Preciat González, quien solicita prórroga de beca completa para concluir el proyecto de Investigación para obtener el grado de Doctorado en Ciencias en la Universidad de Leiden, Holanda, a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 14 de enero de 2021.
15. **IACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. GERMÁN ANDRÉS PRECIAT GONZÁLEZ obtenga el grado de Doctorado en Ciencias de la Universidad de Leiden, Holanda, a partir del 1º de octubre de 2019 y hasta el 14 de enero de 2021.
- 16) **Oficio CGA/UMEFORA/1061/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Celia Fausto Lizaola, quien solicita prórroga de beca completa para concluir el proyecto de Investigación para obtener el grado de Doctorado en Educación y Comunicación Social de la Universidad de Málaga, España, a partir del 01 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020.
16. **IACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que la C. CELIA FAUSTO LIZAOLA obtenga el grado de Doctorado en Educación y Comunicación Social de la Universidad de Málaga, España, a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 17 de noviembre de 2020.
- 17) **Oficio CGA/UMEFORA/1062/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Sergio Fregoso Sánchez, quien solicita prórroga de beca completa para concluir el proyecto de Investigación para obtener el grado de Doctorado en Estudios Romances con especialidad en Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos de la Universidad Paul Valéry, Montpellier III, Francia, a partir del 01 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2021.
17. **IACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. SERGIO FREGOSO SÁNCHEZ obtenga el grado de Doctorado en Estudios Romances con especialidad en Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos de la Universidad Paul Valéry, Montpellier III, Francia, a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2021.
- 18) **Oficio CGA/UMEFORA/1267/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Gilberto Tovar Parilla, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2019 y hasta el 14 de noviembre de 2022.



[Handwritten signature]

Fco. Varón

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. **TACUERDO.** Se dictamina al C. GILBERTO TOVAR PARTIDA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2019 y hasta el 14 de noviembre de 2022.
- 19) **Oficio CGA/UMEFORA/1268/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Carlos Alberto Aceves García, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2019 y hasta el 14 de noviembre de 2022.
19. **TACUERDO.** Se dictamina al C. CARLOS ALBERTO ACEVES GARCIA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2019 y hasta el 14 de noviembre de 2022.
- 20) **Oficio CGA/UMEFORA/1271/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Ana Paulina Ornelas Cruz, quien solicita modificación en la programación del pago de colegiatura semestral del dictamen V/2018/1462, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria para realizar el programa de posgrado Maestría en Políticas Públicas en la Universidad Georgetown, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 29 de agosto de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2020.
20. **TACUERDO.** Se autoriza el cambio en la programación del pago de colegiatura por lo que procede la modificación en el resolutive segundo del dictamen V/2018/1462, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. ANA PAULINA ORNELAS CRUZ, para iniciar el programa de posgrado Maestría en Políticas Públicas en la Universidad Georgetown, Estados Unidos de Norteamérica
- 21) **Oficio CGA/UMEFORA/1277/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. María Magdalena Jiménez Costilla, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España, a partir del 21 de octubre de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020.
21. **TACUERDO.** No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por la C. María Magdalena Jiménez Costilla, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España, en virtud del agotamiento del recurso disponible.
- 22) **Oficio CGA/UMEFORA/1278/2019**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Manuela Nataly Gutiérrez Becerra, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España, a partir del 21 de octubre de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020.
22. **TACUERDO.** No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por la C. Manuela Nataly Gutiérrez Becerra, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España, en virtud del agotamiento del recurso disponible.



- 23) Oficio CGA/UMEFORA/1279/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Juan Pablo Ramírez Muñoz, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Maestría en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte de la Universidad de Guanajuato, a partir del 05 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.
- 23.1ACUERDO. No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por la C. Juan Pablo Ramírez Muñoz, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado Maestría en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte de la Universidad de Guanajuato, en virtud del agotamiento del recurso disponible.
- 24) Escrito CGA/UMEFORA/1280/2019, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Juan Rafael Balpuesta Olvera, quien solicita beca completa para iniciar el programa de posgrado MA. in Art History, Collections & Curating FT Course de la University College Dublin, Irlanda, a partir del 09 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020.
- 24.1ACUERDO. Se dictamina a C. JUAN RAFAEL BALPUESTA OLVERA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado MA. in Art History, Collections & Curating FT Course de la University College Dublin, Irlanda, a partir del 9 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020.
- 25) Escrito de fecha 24 de julio de 2019, signado por el C. José Antonio Olivo Valencia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión Cultural, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 25.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio Olivo Valencia y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 26) Escrito de fecha 24 de julio de 2019, signado por el C. Daniel Emmanuel Trujillo Soto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonala.
- 26.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Emmanuel Trujillo Soto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 27) Escrito de fecha 12 de agosto de 2019, signado por la C. Ana Laura Lizbeth Gómez Castillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 27.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Laura Lizbeth Gómez Castillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 28) Escrito de fecha 12 de agosto de 2019, signado por el C. Edgar Jesús Torres Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



28. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Jesús Torres Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 29) Escrito de fecha 13 de agosto de 2019, signado por la C. Andrea Cárdenas Aceves, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
29. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Cárdenas Aceves y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 30) Escrito de fecha 13 de agosto de 2019, signado por la C. Leonor Hernández Galindo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
30. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Leonor Hernández Galindo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 31) Escrito de fecha 13 de agosto de 2019, signado por la C. Cynthia Gabriela Fregoso Corona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
31. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Cynthia Gabriela Fregoso Corona y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 32) Escrito de fecha 14 de agosto de 2019, signado por el C. Ulises Galindo Acevedo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
32. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ulises Galindo Acevedo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 33) Escrito de fecha 14 de agosto de 2019, signado por la C. Lizette Nataly Puebla de la O., mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
33. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lizette Nataly Puebla de la O y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 34) Escrito de fecha 15 de agosto de 2019, signado por la C. Ana Christian Martínez Rentería, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Valuación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.



34. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Christian Martínez Rentería y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 35) Escrito de fecha 15 de agosto 2019, signado por la C. Sara Danae Franco Amador, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión Cultural, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
35. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sara Danae Franco Amador y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 36) Escrito de fecha 15 de agosto de 2019, signado por la C. María Cecilia Campos Pedroza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
36. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Cecilia Campos Pedroza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 37) Escrito de fecha 15 de agosto de 2019, signado por la C. Brithanda Stephanie Martínez Haro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
37. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Brithanda Stephanie Martínez Haro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 38) Escrito de fecha 16 de agosto de 2019, signado por la C. Mónica Martínez Sahagún, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
38. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mónica Martínez Sahagún y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 39) Escrito de fecha 16 de agosto de 2019, signado por el C. José Martín Morán Álvarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
39. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Martín Morán Álvarez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 40) Escrito de fecha 16 de agosto de 2019, signado por el C. José Armando Rodríguez Uribe, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



40. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Armando Rodríguez Uribe y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 41) Escrito de fecha 16 de agosto de 2019, signado por el C. Luis Ramiro Tabares Dado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Computación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
41. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis Ramiro Tabares Dado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 42) Escrito de fecha 16 de agosto de 2019, signado por el C. Eugenio Romero Ávila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
42. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Eugenio Romero Ávila y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 43) Escrito de fecha 16 de agosto de 2019, signado por la C. Luisa Lizeth Flores Manzo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
43. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Luisa Lizeth Flores Manzo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 44) Escrito de fecha 16 de agosto de 2019, signado por la C. Laura Marianna Moreno Amaral, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
44. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Marianna Moreno Amaral y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 45) Escrito de fecha 19 de agosto de 2019, signado por el C. Juan Pablo Romero Barbosa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
45. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Pablo Romero Barbosa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 46) Escrito de fecha 20 de agosto de 2019, signado por el C. Andrés Lemus Uzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Química, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



46. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Lemus Uzúiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 47) Escrito de fecha 20 de agosto de 2019, signado por el C. Luis Espinoza Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 9.
47. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis Espinoza Rojas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 48) Escrito de fecha 20 de agosto de 2019, signado por el C. Juan Espinoza Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 9.
48. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Espinoza Rojas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 49) Escrito de fecha 20 de agosto 2019, signado por la C. Ana Karen Martínez Escalante, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
49. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Karen Martínez Escalante y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 50) Escrito de fecha 20 de agosto de 2019, signado por la C. Xóchitl Rodríguez Limón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
50. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Xóchitl Rodríguez Limón y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 51) Escrito de fecha 21 de agosto 2019, signado por la C. Claudia Estefanía Castillo Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Mercadotecnia Digital, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
51. **TACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Estefanía Castillo Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 52) Escrito de fecha 21 de agosto de 2019, signado por el C. Oliver Escaú González López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



52. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oliver Esaú González López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 53) Escrito de fecha 21 de agosto de 2019, signado por el C. Ricardo Aranz Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
53. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Aranz Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 54) Escrito de fecha 21 de agosto de 2019, signado por la C. Ana Bertha Machuca Aquino, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación Superior Internacional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
54. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Bertha Machuca Aquino y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 55) Escrito de fecha 22 de agosto de 2019, signado por la C. Silvia Elena Ayala Machuca, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Endodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de los Altos.
55. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Silvia Elena Ayala Machuca y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 56) Escrito de fecha 22 de agosto de 2019, signado por el C. Luis Antonio Corona Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
56. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Luis Antonio Corona Mercado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 57) Escrito de fecha 22 de agosto de 2019, signado por el C. Víctor Hugo Pérez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
57. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Hugo Pérez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 58) Escrito de fecha 22 de agosto de 2019, signado por la C. Génesis Viridiana López Méndez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



- 58.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Génesis Viridiana López Méndez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 59) Escrito de fecha 22 de agosto de 2019, signado por el C. Gabriel Ramírez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 59.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Ramírez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 60) Escrito de fecha 23 de agosto de 2019, signado por el C. José Rafael Montes Paniagua, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 60.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Rafael Montes Paniagua y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 61) Escrito de fecha 23 de agosto de 2019, signado por la C. Paola Teresa Damián Galarza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 61.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paola Teresa Damián Galarza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 62) Escrito de fecha 23 de agosto de 2019, signado por la C. Tania Desiere González Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 62.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Tania Desiere González Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 63) Escrito de fecha 23 de agosto de 2019, signado por el C. José David Sarabia Hulzar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 63.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José David Sarabia Hulzar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 64) Escrito de fecha 23 de agosto de 2019, signado por la C. Edith Montserrat Chávez Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.



- 64.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Edith Montserrat Chávez Contreras y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 65) Escrito de fecha 23 de agosto de 2019, signado por la C. Amaranta Hernández Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Educativa, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 65.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Amaranta Hernández Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 66) Escrito de fecha 26 de agosto de 2019, signado por la C. Adriana Martínez Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 66.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Martínez Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 67) Escrito de fecha 26 de agosto de 2019, signado por el C. Ricardo Rubén Ávila Jasso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Ingeniería en Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonala.
- 67.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Rubén Ávila Jasso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 68) Escrito de fecha 26 de agosto de 2019, signado por la C. Laura Lilia Ruiz Padilla, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 68.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Lilia Ruiz Padilla y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 69) Escrito de fecha 26 de agosto de 2019, signado por la C. Mariana Saray Álvarez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 69.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mariana Saray Álvarez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.
- 70) Escrito de fecha 26 de agosto de 2019, signado por el C. Hugo Enrique Sánchez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

Fco Vanden



70. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Hugo Enrique Sánchez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

71) Escrito de fecha 26 de agosto de 2019, signado por la C. Laura Gabriela Sánchez Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

71. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Gabriela Sánchez Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

72) Escrito de fecha 27 de agosto de 2019, signado por la C. Tania Alejandra Galindo Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

72. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Tania Alejandra Galindo Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

73) Escrito de fecha 27 de agosto de 2019, signado por el C. Ricardo Geovanny Galindo López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

73. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Geovanny Galindo López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

74) Escrito de fecha 27 de agosto de 2019, signado por la C. Reyna Wendolyn Navarro Serrano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

74. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Reyna Wendolyn Navarro Serrano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

75) Escrito de fecha 27 de agosto de 2019, signado por el C. Juan José Muñoz Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

75. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan José Muñoz Ramos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

76) Escrito de fecha 27 de agosto de 2019, signado por la C. Mariene Jackeline Huerta Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

[Handwritten signature]

Fco Urbino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



76. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Matlene Jacqueline Huerta Cruz y la remitiada por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 77) **Escrito de fecha 28 de agosto de 2019, signado por la C. Reynalda Ulvier Edith Luna Aguilar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
77. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Reynalda Ulvier Edith Luna Aguilar y la remitiada por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 78) **Escrito de fecha 28 de agosto de 2019, signado por el C. Ángel Juventino Monge Melchior, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
78. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ángel Juventino Monge Melchior y la remitiada por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 79) **Escrito de fecha 29 de agosto de 2019, signado por el C. Víctor Igor Quintana Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Territorio, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**
79. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Igor Quintana Cruz y la remitiada por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 80) **Escrito de fecha 30 de agosto de 2019, signado por el C. Brian Alejandro de Alba García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
80. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Brian Alejandro de Alba García y la remitiada por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 81) **Escrito de fecha 30 de agosto de 2019, signado por la C. Sandra Cristina Pedroza Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
81. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sandra Cristina Pedroza Cruz y la remitiada por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 82) **Escrito de fecha 30 de agosto de 2019, signado por la C. Paola Padilla Ibarra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



- 82.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Paola Padilla Ibarra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 83) Escrito de fecha 30 de agosto de 2019, signado por la C. Jessica Adriana Ramírez Corona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 83.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Jessica Adriana Ramírez Corona y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 84) Escrito de fecha 30 de agosto de 2019, signado por la C. Seiene Sánchez Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 84.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Seiene Sánchez Mendoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 85) Escrito de fecha 30 de agosto de 2019, signado por el C. Jesús Ramsés Ramírez Márquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 85.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Ramsés Ramírez Márquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 86) Escrito de fecha 02 de septiembre de 2019, signado por la C. Andrea Athziri López Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 86.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Athziri López Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 87) Escrito de fecha 03 de septiembre de 2019, signado por la C. Isabela Aguiar da Silva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 87.1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Isabela Aguiar da Silva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 88) Escrito de fecha 03 de septiembre de 2019, signado por la C. Refugio Magdalena Sánchez Barragán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

88. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Refugio Magdalena Sánchez Barragón y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
89. **Escrito de fecha 03 de septiembre de 2019, signado por el C. José de Jesús Loza Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Arte y Cultura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**
89. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Loza Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
90. **Escrito de fecha 03 de septiembre de 2019, signado por el C. Oscar González Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
90. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oscar González Ruiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
91. **Escrito de fecha 04 de septiembre 2019, signado por el C. Flavio Márquez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
91. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Flavio Márquez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
92. **Escrito de fecha 05 de septiembre 2019, signado por el C. Kristyan Felipe Luis Navarro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
92. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Kristyan Felipe Luis Navarro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
93. **Escrito de fecha 05 de septiembre de 2019, signado por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
93. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
94. **Escrito de fecha 05 de septiembre de 2019, signado por el C. Nazaret Guillermo López Rubio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



94. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Nazzaret Guillermo López Rubio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 95) Escrito de fecha 05 de septiembre 2019, signado por el C. Bryan Ezequiel Aguilar Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
95. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Bryan Ezequiel Aguilar Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 96) Escrito de fecha 05 de septiembre 2019, signado por el C. Isaac Esaú Martínez Cota, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
96. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Isaac Esaú Martínez Cota y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 97) Escrito de fecha 05 de septiembre 2019, signado por el C. Ernesto Heredia Santoyo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
97. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ernesto Heredia Santoyo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 98) Escrito de fecha 05 de septiembre 2019, signado por la C. Dania Eliza de la Llata Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
98. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Dania Eliza de la Llata Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 99) Escrito de fecha 05 de septiembre 2019, signado por el C. Víctor Alberto Huerta Francisco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
99. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Alberto Huerta Francisco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 100) Escrito de fecha 09 de septiembre de 2019, signado por la C. Alma Karina Romero Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



100.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alma Karina Romero Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

101) Escrito de fecha 10 de septiembre 2019, signado por el C. Francisco Antonio Ramírez Frausto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

101.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Antonio Ramírez Frausto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

102) Escrito de fecha 10 de septiembre de 2019, signado por el C. José Fernando Cervantes Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

102.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Fernando Cervantes Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

103) Escrito de fecha 12 de septiembre de 2019, signado por la C. Ana Gabriela Delgado Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Tonala.

103.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Gabriela Delgado Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

104) Escrito de fecha 12 de septiembre 2019, signado por el C. José Esparza Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

104.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Esparza Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

105) Escrito de fecha 19 de septiembre 2019, signado por el C. David Rodríguez Castillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Geografía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

105.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. David Rodríguez Castillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

106) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2019, signado por la C. Emma Fabiola Díaz Larios, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

Fra Van Sorio



- 106.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Emma Fabiola Díaz Larios y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 107) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2019, signado por el C. Camilo Resendis Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 107.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Camilo Resendis Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 108) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2019, signado por el C. Cesar Valero Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 108.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Valero Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 109) Escrito de fecha 23 de septiembre 2019, signado por la C. Citlali Amisadal Villafuerte Cervantes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Maestría en Psicología Educativa, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 109.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Citlali Amisadal Villafuerte Cervantes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 110) Escrito de fecha 24 de septiembre de 2019, signado por el C. Jesús Manuel Padilla Higuera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 110.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Manuel Padilla Higuera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 111) Escrito de fecha 25 de septiembre 2019, signado por la C. Verónica Janet Trujillo Arias, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Maestría en Psicología Educativa, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 111.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Janet Trujillo Arias y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 112) Escrito de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



- 112.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 113) **Escrito de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por la C. Laura Beatriz Ramírez Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 113.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Beatriz Ramírez Valadez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 114) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por el C. Alejandro Fajardo Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 114.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alejandro Fajardo Chávez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 115) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por el C. Cesar Alberto Cortés Núñez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 115.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Alberto Cortés Núñez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 116) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por la C. Denisse Fabiola Pastrana Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Clonéga.**
- 116.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Denisse Fabiola Pastrana Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 117) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por la C. Erika Denisse Lozano Martín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 117.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Erika Denisse Lozano Martín y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 118) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por la C. Ana Victoria Aguirre Bermúdez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**



- 118.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Victoria Aguirre Bermúdez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 119) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por el C. Rodolfo Alejandro Perales Mayorga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 119.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rodolfo Alejandro Perales Mayorga y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 120) **Escrito de fecha 02 de octubre de 2019, signado por la C. Crista Gabriel Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**
- 120.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Crista Gabriel Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritas en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 121) **Escrito de fecha 02 de octubre de 2019, signado por la C. Agnes Nicole Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**
- 121.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Agnes Nicole Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritas en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 122) **Escrito de fecha 02 de octubre de 2019, signado por la C. Karla Mariana Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 122.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Mariana Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 123) **Escrito de fecha 02 de octubre de 2019, signado por la C. Della Flores Ávila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Farmacología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 123.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Della Flores Ávila y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 124) **Escrito de fecha 02 de octubre de 2019, signado por el C. Roberto Lamas Sandoval, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**



124.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Roberto Lamas Sandoval y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

125) Escrito de fecha 02 de octubre de 2019, signado por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 12, módulo Tiaquepaque.

125.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Dulce Janeth Gómez Vélez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

126) Escrito de fecha 02 de octubre de 2019, signado por el C. Ángel Humberto Sánchez Manzo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Proctodencia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

126.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ángel Humberto Sánchez Manzo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:35 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.


Dr. Francisco Javier González Madariaga

Fco Vera Soria
Mtro. Francisco Vera Soria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dra. Luz Elena Ramírez Flores

C. Juan Antonio Muñoz Cervantes


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos